

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.056/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 061/15 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", dirigido por el Mg. Rubén ZARATE, codirigido por la Mg. Claudia Leonor MANSILLA, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la docente investigadora Emilce Carolina MUSCI;

QUE a fs. 54 la Mg. Claudia Leonor MANSILLA, Codirectora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la incorporación de la Abogada Marcela Alejandra CASTRO, en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas, a partir del 1º de Septiembre de 2016 y adjunta el Curriculum Vitae respectivo;

QUE mediante Nota N° 432/16 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 269/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

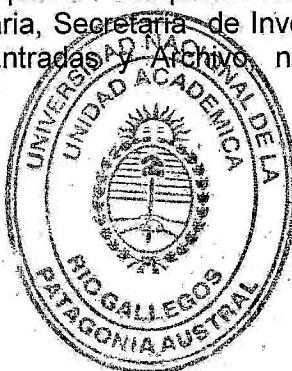
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A351-1 denominado "Apropiación del conocimiento y recursos naturales en Patagonia, una perspectiva latinoamericana", a la Abogada Marcela Alejandra CASTRO (DNI N° 20.988.865), en carácter de Integrante Externa, con una carga horaria semanal de SEIS (6) horas, a partir del 1º de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

515